



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N°8807 -2018-UGEL.07

22 NOV. 2018

San Borja,

VISTO, el expediente SINAD N°0076438 - 2018, el Informe N°00667-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE-EBR, de Aprobación del Plan de Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas de los Docentes del VI,VII Ciclo de EBR-UGEL07 de las Áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia Tecnología y Ambiente, Ciencia Sociales, Educación Física, Educación para el Trabajo y Tecnología Educativa del Nivel Secundaria de la UGEL07, con Orden de Ejecución N° 108-2018 - J.AGEBRE / UGEL07, y demás documentos adjuntos con un total de veintiuno (21) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, respecto a los Principios de la Educación inciso d), indica que la educación busca "la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente";

Que, el artículo 37° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana". Inciso (b) indica como función del ente rector es "Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL; así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda";

Que, el artículo 48° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala que "El Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable";

Que, el artículo 49° de la R.M. N°215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala en su inciso (b) que es función del Área de AGEBRE "Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 657-2017-ED se aprobó las Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en la Educación Básica"; asimismo, el numeral 5.3 de la mencionada norma, establece los compromisos de gestión escolar 2018 que buscan generar condiciones para el aprendizaje de los estudiantes;

Que, mediante Informe N°00667-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE-EBR, la Especialista de Educación Básica Regular responsable de la



coordinación del nivel secundaria, recomienda Aprobar con Resolución Directoral el Plan de Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas de los Docentes del VI,VII Ciclo de EBR-UGEL07 de las Áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia Tecnología y Ambiente, Ciencia Sociales, Educación Física , Educación para el Trabajo y Tecnología Educativa del Nivel Secundaria de la UGEL07, que contiene los contenidos de los temas abordados de acuerdo a las Áreas, con el fin de fortalecer la práctica pedagógica de los docentes en servicio del nivel secundaria de Educación Básica Regular, garantizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas a nivel de la jurisdicción de la UGEL 07;

Que, estando a lo expuesto y a lo recomendado en el Informe N°00667-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07- AGEBRE, de acuerdo a la Orden de Ejecución N°108- 2018-J.AGEBRE/UGEL 07 y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 657-2017-ED que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria RSG. N° 008-2017, Resolución Ministerial N° 088-2018-MINEDU, Informe N° 00667-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE y de acuerdo a las facultades otorgadas a la Dirección de la UGEL 07, conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215 – 2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Plan de Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas de los Docentes del VI,VII Ciclo de EBR de las Áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia Tecnología y Ambiente, Ciencia Sociales, Educación Física, Educación para el Trabajo y Tecnología Educativa del Nivel Secundaria de la UGEL07, que contiene los contenidos de los temas abordados de acuerdo a las Áreas Curriculares, con el fin de fortalecer la práctica pedagógica de los docentes en servicio garantizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas del nivel secundaria de la jurisdicción de la UGEL 07.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Jefatura de AGEBRE de la UGEL 07, la supervisión de la implementación y ejecución de las actividades programadas en el presente Plan de Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas de los Docentes del VI, VII Ciclo de EBR de las Áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia Tecnología y Ambiente, Ciencia Sociales, Educación Física, Educación para el Trabajo y Tecnología Educativa del Nivel Secundaria de la UGEL07.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique a la jefatura de AGEBRE y Especialistas del nivel secundaria, para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTICULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, Comuníquese.



GMSU/DIUGEL07
GMZU/AGEBRE
JLMCU/AJ
RCMC/AGEBRE
RIG/E/AGEBRE



GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja



8807

PLAN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

PEDAGÓGICAS DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL VI Y VII CICLO DE EBR DE LAS AREAS DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CTA, CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA, DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 07.

AGEBRE



2018





**PLAN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES DEL VI, VII CICLO DE EBR DE LAS AREAS
DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CTA, CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y TECNOLOGÍA
EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIA DE UGEL 07.**

I. DATOS GENERALES

| | | | | |
|------|---------------------|---|-----------------------------------|-------------------|
| 1.1. | UGEL | : | 07 | |
| 1.2. | DIRECTOR DE LA UGEL | : | Mag. Gloria María Saldaña Usco | |
| 1.3. | JEFE DE AGEBRE | : | Mg. Graciela Marilú Zárate Solano | |
| 1.4. | ESPECIALISTAS | : | Renee Ivancovich Gamero | Comunicación. |
| | | | Norma Olivares Acuña | Matemática |
| | | | Herminia Celina Ramírez | Educación para el |
| | | | Rosales | Trabajo. |
| | | | Rosa Elvira Quispe Lovera | CTA |
| | | | María Elena Solís Gonzáles | Educ. Física |
| | | | Fernando Moreano | CCSS |
| | | | Valenzuela | |
| | | | Patricia Paz Romero | Tecnología |
| | | | | Educativa |

II. FUNDAMENTACIÓN

Los resultados de las evaluaciones nacionales denominado "Evaluación Censal de Estudiantes" – ECE, reflejan que el 21% de estudiantes del 2° grado de secundaria se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática, y en lectura solo el 35,8% en el nivel satisfactorio. En este sentido es necesario elevar el nivel de logro de los estudiantes de manera continua para fortalecer sus competencias.

Una de las causas de los niveles de logro que alcanzan los estudiantes se evidencian en el inadecuado manejo o desconocimiento de estrategias metodológicas pertinentes, así como el débil manejo de instrumentos de evaluación en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.





En la jurisdicción de la UGEL 07 existen instituciones educativas públicas con niveles de logro satisfactorio cero (0), lo cual demuestra que estas instituciones deben ser atendidas con prioridad en la actualización y formación docente.

Por ello, con la finalidad de lograr mejores aprendizajes en los estudiantes del 1º al 5º grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas, la UGEL 07 implementa en el Plan Anual de Trabajo actividades de Fortalecimiento de Capacidades para los docentes de la jurisdicción que comprende cuatro talleres de los cuales se desprende las siguientes acciones:

- a. **Fortalecer las competencias a docentes;** se desarrollará a través de Talleres de capacitación dirigidos a docentes y docentes líderes de las II.EE del nivel secundaria.
- b. **Aplicar estrategias metodológicas y el uso de las TICs en las áreas básicas;** se desarrollará a través de talleres de capacitación a docentes y docentes líderes del nivel secundaria de EBR, utilizando recursos y materiales.
- c. **Fortalecer las competencias docentes en el uso y elaboración de instrumentos de evaluación bajo el enfoque por competencias en las áreas básicas;** se desarrollará a través de talleres a docentes y docentes líderes vinculados a procesos pedagógicos en las II.EE.
- d. **Promover el uso de los materiales educativos en el proceso de enseñanza aprendizaje;** se desarrollará a través de talleres a docentes y docentes líderes vinculados a procesos pedagógicos en las II.EE.

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento.
- Ley 28988, Ley que declara la E.B.R. como servicio público esencial
- D.S. N° 011-2012 Reglamento de la Educación Básica
- R.M.N° 657-2017-MINEDU. "Normas y Orientaciones para el desarrollo escolar 2018 en las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica"
- R.M. 547-2012-ED. Marco del Buen Desempeño Docente
- R.S.G. 304-2014-MINEDU. Marco del buen desempeño directivo
- Plan Anual de Trabajo de AGEBRE –UGEL 07- 2018

IV. OBJETIVO





4.1. General:

Fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes del VI y VII Ciclo del ámbito de la UGEL 07 en el marco del enfoque por competencias.

4.2. Específicos:

- a) Mejorar las capacidades de los docentes en planificación curricular, uso de estrategias metodológicas que favorezcan la práctica pedagógica.
- b) Usar adecuadamente los recursos tecnológicos para el logro de los aprendizajes.
- c) Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación bajo el enfoque por competencias.
- d) Fortalecer las Capacidades Pedagógicas de los Docentes de Educación para el Trabajo.

V. METAS DE ATENCIÓN:

| TALLER | AREAS | | | | | | | TOTAL |
|--------|-------|-----|-----|------|--------|-----|----------------------|-------|
| | COM | MAT | CTA | CCSS | ED.FIS | EPT | Tecnología Educativa | |
| I | 100 | 100 | 50 | 60 | 50 | 50 | 50 | 460 |
| II | 100 | 100 | 50 | 60 | 50 | 50 | 50 | 460 |
| III | 100 | 100 | 50 | 60 | 50 | 50 | 50 | 460 |

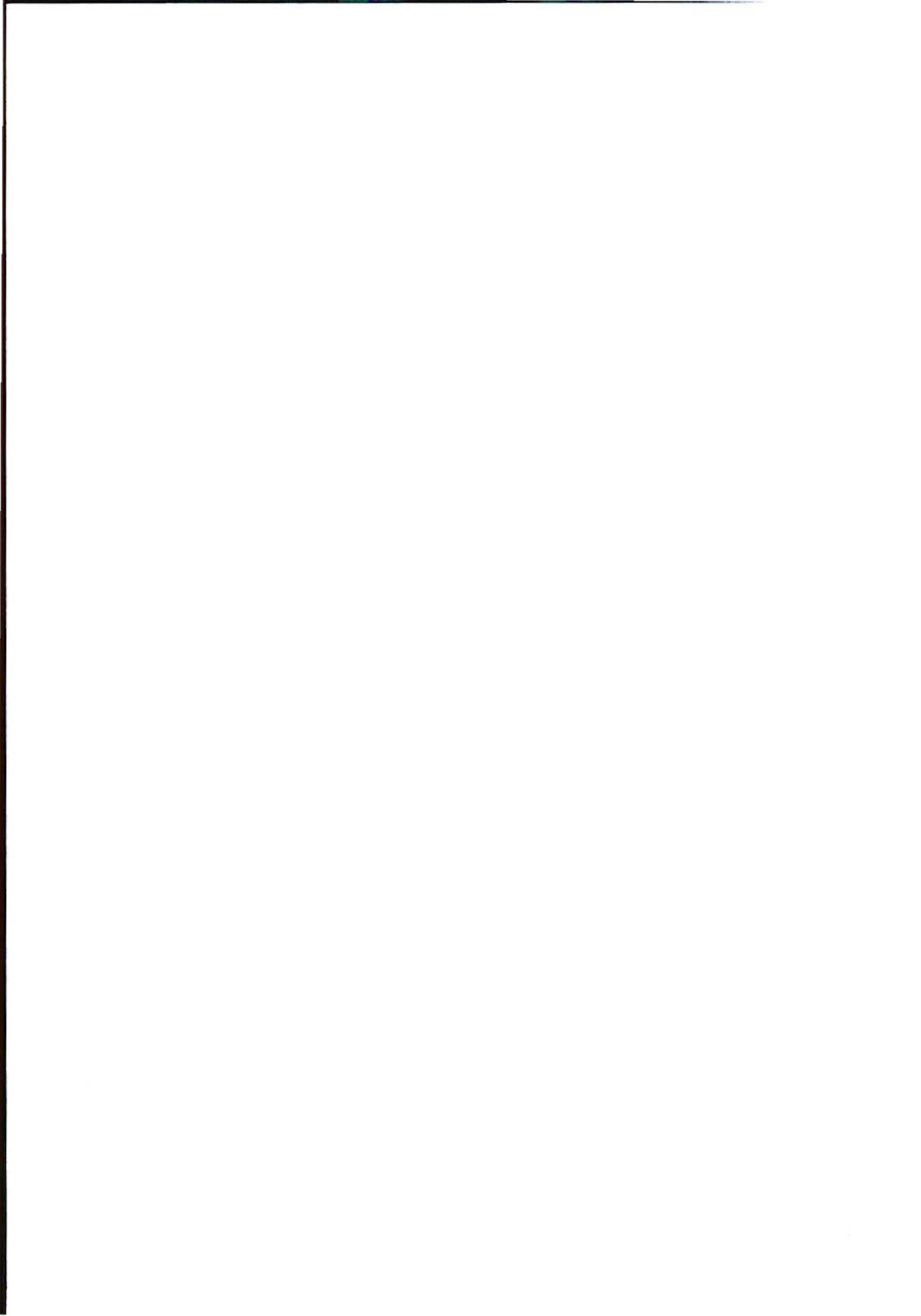
VI. METODOLOGIA DE TRABAJO Y TEMAS A DESARROLLAR POR LAS ÁREAS COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CTA. CCSS, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACION PARA EL TRABAJO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

Se desarrollará en dos modalidades: presencial y virtual.

6.1. PRESENCIAL**AREA CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE**

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | FECHAS | Nº HORAS |
|--------|--|--|------------------|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR-ciclo VI y VII bajo el enfoque por competencias. | Lineamientos de Planificación curricular y manejo de kits de máquinas simples y fuerza dinámica. | 26,27,28 febrero | 21 |
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Estrategias metodológicas en el área, utilizando materiales de laboratorio de Química. | 7,8 y 9 Agosto | 21 |





| | | | | |
|-------|---|----------------------|-------------------------|----|
| | | Evaluación formativa | | |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Currículo Nacional | 10,11 y 12 de diciembre | 15 |
| TOTAL | | | | 57 |

AREA CIENCIAS SOCIALES

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | FECHAS | Nº HORAS |
|--------|--|---|----------------------------|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR-ciclo VI y VII bajo el enfoque por competencias. | Enfoque del área, competencias y capacidades | 21,22,23 febrero | 21 |
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Estrategias metodológicas del área. | 7,8 y 9 Agosto | 21 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Desarrollo de la Competencia "Gestiona responsablemente los recursos económicos", que prioriza el Currículo Nacional de la Educación Básica; con el fin de incorporar dichos contenidos en su planificación anual unidades y sesiones de aprendizaje. | 19,20,21 y 22 de setiembre | 20 |
| IV | IV Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Currículo Nacional | 10,11 y 12 de diciembre | 15 |
| TOTAL | | | | 77 |

AREA COMUNICACIÓN

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | FECHAS | Nº HORAS |
|--------|---|---|------------------------|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR-ciclo VI y VII bajo el enfoque por competencias | Planificación curricular: Elaboración de sesiones de aprendizaje Análisis de resultados del concurso de comunicación | 21,22,23,26,27 febrero | 35 |





| | | | | |
|--------------|---|--|-------------------------------|----|
| | | Orientaciones metodológicas para el desarrollo del trabajo pedagógico del área de comunicación 2018. La Mediación Lectora Creación Literaria | | |
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Estrategias metodológicas en el área. Evaluación formativa | 7,8 y 9 Agosto | 21 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Currículo Nacional | 10,11 y 12 de diciembre | 15 |
| TOTAL | | | | 71 |

AREA EDUCACIÓN FÍSICA

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | FECHAS | N° HORAS |
|--------------|---|---|---|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR-ciclo VI y VII bajo el enfoque por competencias | Planificación curricular: Investigación en el área de Educación Física. | 21,22,23,24 Febrero | 28 |
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Currículo Nacional | 22,23 y Sábado 24 de noviembre | 21 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Currículo Nacional Estrategias metodológicas en el área. Estructura de Sesión de Aprendizaje en el Área. | 10,11 y 12 de diciembre | 15 |
| TOTAL | | | | 64 |





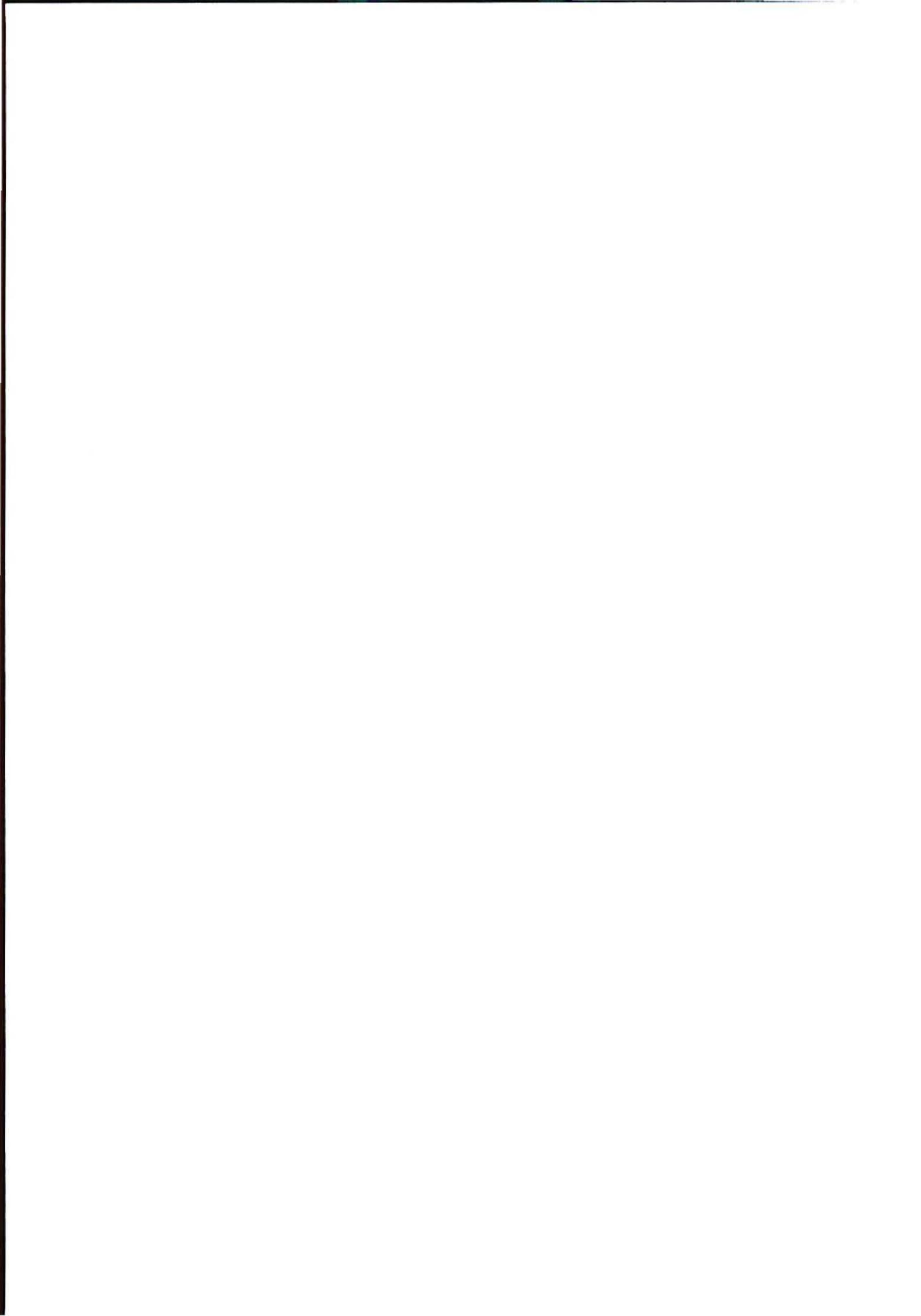
AREA MATEMÁTICA

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | FECHAS | N° HORAS |
|--------|---|--|-------------------------|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR-ciclo VI y VII bajo el enfoque por competencias | Estrategias metodológicas y sesión de aprendizaje" | 20,21 y 22 febrero | 21 |
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Evaluación formativa | 8, 9 y 10 de agosto | 21 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Currículo Nacional | 10,11 y 12 de diciembre | 15 |
| TOTAL | | | | 57 |

TECNOLOGIA EDUCATIVA

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | FECHAS | N° HORAS |
|--------|--|---|----------------|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades tecnológicas. | Orientaciones metodológicas para el desarrollo del trabajo en el Aula de Innovación Pedagógica. Instalación Servidor Escuela | 2 días febrero | 14 |
| II | II Taller de Fortalecimiento en el Uso de Herramientas TIC en el proceso educativo | Fomentar el uso de los recursos educativos tecnológicos de robótica educativa en los DAIP como réplica a los demás docentes de las diferentes áreas | 7,8 y 9 Agosto | 37 |





| | | | | |
|-------|---|--|-------------------------|----|
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas. | Currículo Nacional Competencia transversal "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC" | 10,11 y 12 de diciembre | 8 |
| TOTAL | | | | 59 |

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | FECHAS | N° HORAS |
|--------|---|--|--|----------|
| I | Fortalecimiento disciplinar de los docentes del Área de Educación para el Trabajo | 1. Modelo Camvas – Propuesta de Valor 2. Control de Calidad 3. Normas de seguridad, Higiene y Cuidado del Ambiente 4. Pensamiento de Diseño | Del 7 al 24 de mayo 10 sesiones | 50 horas |
| II | Maestros Innovadores Design Thinking | 1. Design Thinking para educadores 2. Presentación de grupos 3. Recomendaciones para dirigir una sesión de Design Thinking | Del 6 al 27 de setiembre 4 sesiones | 10 horas |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas. | Currículo Nacional | 10,11 y 12 de diciembre | 15 horas |
| TOTAL | | | | 75 horas |

6.2. VIRTUAL

La modalidad Virtual permite al alumno aprender desde cualquier ubicación geográfica y a su propio ritmo.

El aprendizaje mixto, híbrido o combinado (*Blended Learning*), permite combinar los diversos componentes de la tecnología de la Informática, la Computación e Internet, con componentes de metodologías tradicionales de enseñanza-aprendizaje presencial y de formatos instruccionales de aprendizaje a distancia o *e-learning*.

En el tiempo que se desarrollen los trabajos a distancia se emplearán las siguientes estrategias:

- **Análisis documental**

Se proporcionará el material necesario para que a través del análisis crítico reflexivo emitan un juicio crítico.





- **Moddle**
Serán espacios virtuales a través de la página WEB de la Institución en los cuales los Participantes intercambiarán conocimientos teóricos científicos, experiencia se interrogantes sobre los temas de capacitación.
- **Uso de recursos integrados**
Que tienen como base el uso de las TIC que favorezcan el auto aprendizaje y profundización de los temas trabajados.
- **Aula virtual**
Aplicación de las TIC con el objetivo de desarrollar habilidades y destrezas del manejo de herramientas visuales.
- Los docentes participarán en foros, actividades de trabajo individual y grupal

CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | N° HORAS |
|--------------|---|---|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Elaboración de unidades y sesiones. Trabajo CONSE | 30 |
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Elaboración de sesiones con uso de materiales Instrumentos de evaluación | 10 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Informe de investigación científica | 20 |
| IV | IV Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Análisis de las Competencia y Capacidades del Área. Currículo Nacional | 18 |
| TOTAL | | | 78 |

COMUNICACIÓN

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | N° HORAS |
|--------|---|--|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Elaboración de unidades y sesiones. Trabajo CONSE | 20 |





| | | | |
|--------------|---|---|----|
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Fortalecimiento del manejo disciplinar. Foros | 20 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Currículo Nacional | 24 |
| TOTAL | | | 64 |

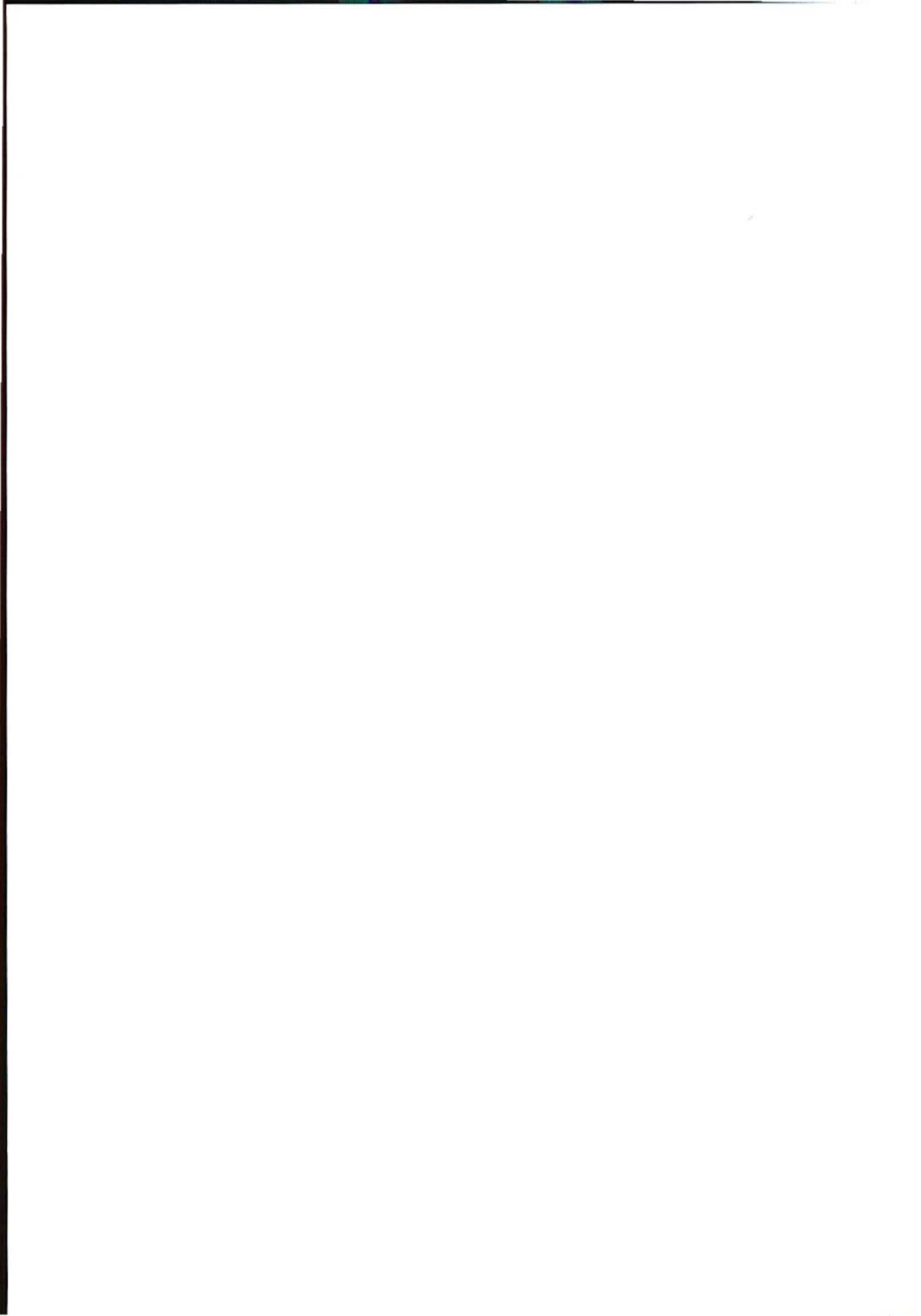
CIENCIAS SOCIALES

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | N° HORAS |
|--------------|--|---|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Elaboración de unidades y sesiones. Trabajo CONSE | 10 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria. | Elaborar Unidades y Sesiones de Aprendizaje. De la Competencia "Gestiona responsablemente los recursos económicos", que prioriza el Currículo Nacional de la Educación Básica. | 18 |
| IV | IV Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Currículo Nacional | 15 |
| TOTAL | | | 43 |

EDUCACIÓN FÍSICA

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | N° HORAS |
|--------------|---|--|----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Elaboración de unidades y sesiones. Trabajo CONSE | 12 |
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Trabajos de proyectos de investigación | 26 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Evaluación formativa Currículo Nacional | 18 |
| TOTAL | | | 56 |





MATEMÁTICA

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | N° HORAS |
|--------------|---|--|-----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Elaborando sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas y uso de materiales educativos" | 30 |
| II | II Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Elaborando sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas y uso de materiales educativos" | 30 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes de EBR- Secundaria | Evaluación formativa Currículo Nacional | 18 |
| TOTAL | | | 78 |

TECNOLOGIA EDUCATIVA

| TALLER | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | N° HORAS |
|--------------|--|--|-----------|
| I | I Taller de Fortalecimiento de capacidades tecnológicas. | Documentos de gestión del Aula. Uso del CONSE | 10 |
| II | II Taller de Fortalecimiento en el Uso de Herramientas TIC en el proceso educativo | Proyectos elaborados en scratch Uso de la plataforma PERU educa Replica con docentes –Uso de principios tecnológicos Uso del google drive | 40 |
| III | III Taller de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas. | Currículo Nacional | 11 |
| TOTAL | | | 61 |





EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

| N° | DENOMINACIÓN | TEMÁTICA | N° HORAS |
|-------|-----------------------|--|----------|
| I | APLICACIÓN EN EL AULA | Presentación de 5 sesiones de aprendizaje con la integración de las herramientas estudiadas a través del correo eptugel07@gmail.com | 25 horas |
| | | Presentación de un proyecto de ideas de negocio en el cual se evidencie las herramientas de pensamiento de diseño, modelo CANVAS, control de calidad y normas de seguridad, higiene y cuidado del medio ambiente, a través de mesa de partes de la UGEL 07 | 20 horas |
| | | Participación en el Concurso Nacional Crea y Emprende | 15 horas |
| TOTAL | | | 55 Horas |

VII. N° TOTAL DE HORAS VALIDO PARA LA CERTIIFCACIÓN

| AREA | MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS VIRTUALES | TOTAL |
|-------------------------------|--------|--------------------|-----------------|-------|
| CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE | I | 21 | 30 | 51 |
| | II | 21 | 10 | 31 |
| | III | 15 | 20 | 35 |
| | IV | -- | 18 | 18 |
| TOTAL DE HORAS | | | | 135 |

| AREA | MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS VIRTUALES | TOTAL |
|----------------|--------|--------------------|-----------------|-------|
| COMUNICACIÓN | I | 35 | 20 | 55 |
| | II | 21 | 20 | 41 |
| | III | 15 | 24 | 39 |
| TOTAL DE HORAS | | | | 135 |

| AREA | MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS VIRTUALES | TOTAL |
|-------------------|--------|--------------------|-----------------|-------|
| CIENCIAS SOCIALES | I | 21 | 10 | 31 |
| | II | 21 | -- | 21 |
| | III | 20 | 18 | 38 |
| | IV | 15 | 15 | 30 |
| TOTAL DE HORAS | | | | 120 |





| AREA | MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS VIRTUALES | TOTAL |
|------------------|--------|--------------------|-----------------|-------|
| EDUCACIÓN FÍSICA | I | 28 | 12 | 38 |
| | II | 21 | 26 | 50 |
| | III | 15 | 18 | 32 |
| TOTAL DE HORAS | | | | 120 |

| AREA | MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS VIRTUALES | TOTAL |
|----------------|--------|--------------------|-----------------|-------|
| MATEMÁTICA | I | 21 | 30 | 51 |
| | II | 21 | 30 | 51 |
| | III | 15 | 18 | 33 |
| TOTAL DE HORAS | | | | 135 |

| AREA | MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS VIRTUALES | TOTAL |
|----------------------|--------|--------------------|-----------------|-------|
| TECNOLOGIA EDUCATIVA | I | 14 | 10 | 24 |
| | II | 37 | 40 | 77 |
| | III | 8 | 11 | 19 |
| TOTAL DE HORAS | | | | 120 |

| AREA | MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS VIRTUALES | TOTAL |
|---------------------------|--------|--------------------|-----------------|-------|
| EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | I | 50 | 55 | 105 |
| | II | 10 | - | 10 |
| | III | 15 | - | 15 |
| TOTAL DE HORAS | | | | 120 |

- 7.2. Los docentes que no hayan cumplido con las horas establecidas podrán recibir una constancia de participación siempre y cuando hayan cumplido con una asistencia de 50 horas pedagógicas como mínimo.
- 7.3. Se certificará de acuerdo a la asistencia y presentación de los trabajos solicitados tanto vía virtual como presencial a partir de 80 horas pedagógicas como mínimo y como máximo de acuerdo a lo programado por cada área curricular.

VIII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- **Trabajo en equipo**
Esta técnica se empleará en los cursos presenciales y en los talleres.





Se utilizará la técnica de tándem, analizarán documentos de trabajo y los sintetizarán en organizadores visuales, arribando luego a conclusiones.

- **Dinámicas**

Dinámica con el objetivo de desarrollar sus habilidades sociales y formar equipos de trabajo.

Las dinámicas constituyen espacios pedagógicos que les permiten a los docentes desarrollar habilidades de carácter teórico práctico partiendo de sus experiencias pedagógicas vividas en el aula.

- **Intercambio de experiencias**

Esta estrategia se desarrollará al inicio, durante y al final de cada taller, con la finalidad que los participantes compartan sus experiencias vividas y consoliden sus aprendizajes

- **Exposición de experiencias exitosas e innovadoras**

Al concluir cada taller pedagógico, los docentes expondrán sus experiencias exitosas, manifestando el propósito, el proceso y los productos obtenidos.

- **Debate**

Esta técnica tiene el propósito que los participantes reflexionando acerca de su práctica docente y desde un punto de vista crítico, emitan opiniones y/o juicios de valor sobre un tema tratado a fin de consensuar y arribara conclusiones.

Estos talleres tendrán una duración de 04 horas cronológicas en horario alterno.

Son 04 talleres al año, en los meses de febrero, junio, agosto y noviembre.

Elaboración del Producto para los talleres

- Diseño de plan anual, unidades.
- Diseño y elaboración de sesiones de Aprendizaje a través de la participación activa de los trabajo colaborativo en equipos funcionales.
- Manejo de aplicaciones TIC.
- Instrumentos de evaluación: rubrica

IX. FECHAS Y HORARIOS DE LOS TALLERES GENERALES

| TALLER | FECHA | HORARIO |
|-----------|--------------------------|--|
| 1º TALLER | 21 al 28 de febrero 2018 | De 8 am a 1:30 pm (De viernes a martes) |
| 2º TALLER | 7,8 y 9 de agosto 2018 | De 6.pm. a 10.pm (De lunes a miércoles). |





| | | |
|-----------|------------------------------|--|
| 3° TALLER | 10,11 y 12 de diciembre 2018 | De 6 pm 10 pm. (De lunes a miércoles). |
|-----------|------------------------------|--|

X. RELACIÓN DE FACILITADORES POR ÁREAS:

| AREA | FACILITADOR |
|---------------------------|---|
| COMUNICACIÓN | Renee Ivancovich Gamero Javier Huamán Villegas |
| MATEMÁTICA | Norma Olivares Acuña Juliana Pérez Taxi |
| CCSS | Fernando Moreano Valenzuela |
| CTA | Rosa Elvira Quispe Lovera |
| EDUCACIÓN FÍSICA | Marielena Solís Gonzáles |
| TECNOLOGÍA EDUCATIVA | Bertha Patricia Paz Romero |
| EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | Herminia Celina Ramírez Rosales |

Así mismo, se coordinará los servicios con otros facilitadores y/o ponentes para las diversas actividades ejecutadas por AGEBRE.

Los facilitadores recibirán un certificado de haber realizado capacitaciones en el área que lo requiera.

XI. CERTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

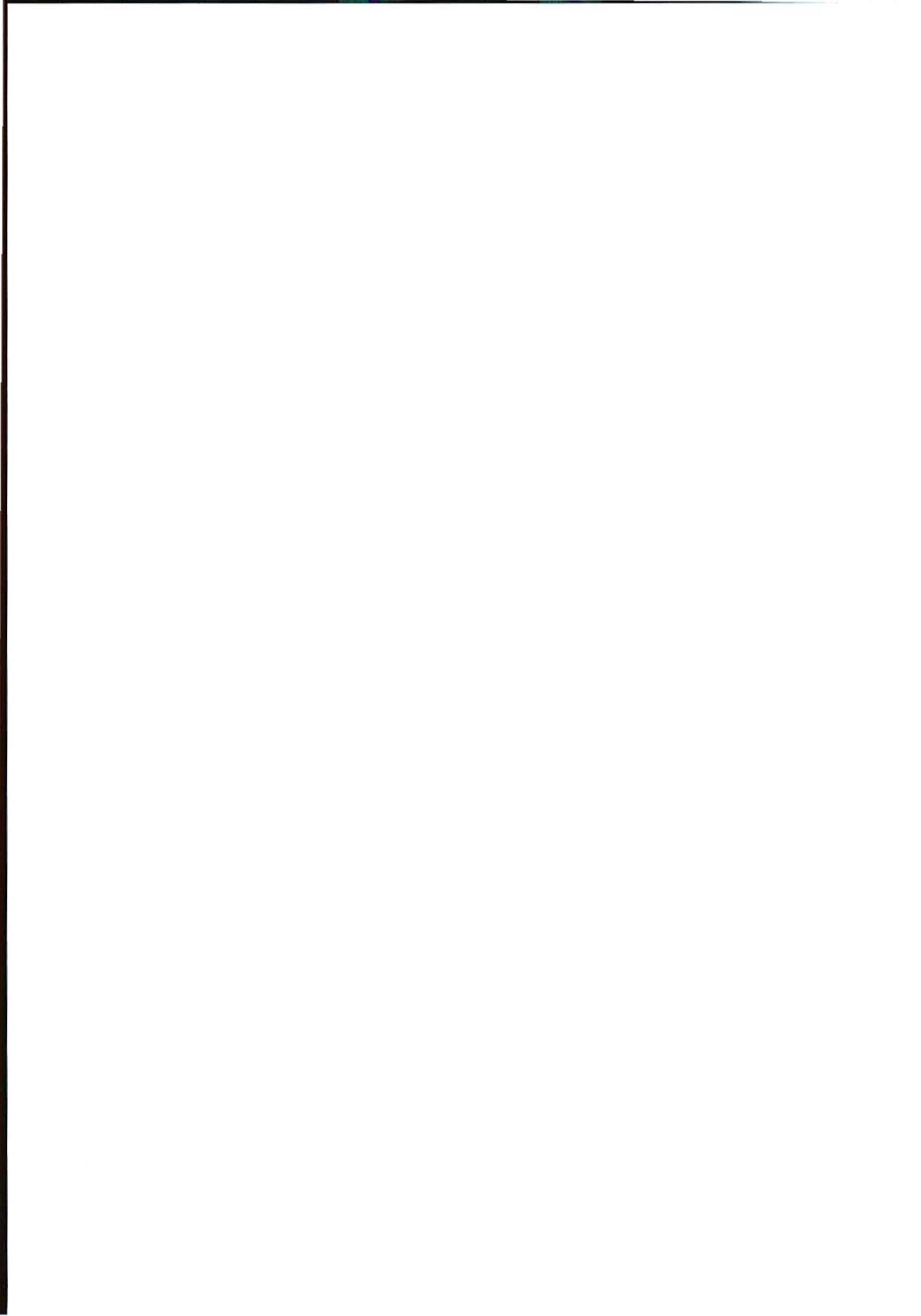
- Se entregará un Certificado de 120 horas pedagógicas a los docentes participantes de los Talleres de Capacitación que cumplan con el 100% de las horas establecidas en forma presencial y virtual, así como el cumplimiento de los requisitos previstos de las siguientes áreas curriculares:
 1. Área de Historia, Geografía y Economía.
 2. Área de Educación Física.
 3. Área de Educación Para el Trabajo.
 4. Tecnología Educativa.

- Se Certificará con 135 horas pedagógicas a los docentes participantes de los Talleres de Capacitación que cumplan con el 100% de las horas establecidas en forma presencial y virtual, así como el cumplimiento de los requisitos previstos de las siguientes áreas curriculares:
 1. Área de Ciencia Tecnología y Ambiente.
 2. Área de Comunicación.
 3. Área de Matemática.

XII. REQUISITOS PARA RECIBIR CERTIFICADO:

- Los docentes que participan en los talleres de las diferentes áreas curriculares presentarán los productos solicitados en forma física y virtual.





XIII. PRESUPUESTO ASIGNADO

- Los gastos que demande la implementación del presente Plan del Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas de los Docentes del VI, VII ciclo de EBR de las áreas de comunicación, matemática, CTA, ciencias sociales, educación física, educación para el trabajo y tecnología educativa del nivel secundaria será financiado con el presupuesto asignado al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE- UGEL 07.

XIV. REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA REALIZACIÓN DEL TALLER:**14.1 Requerimiento de Material fungible**

| N° | Materiales | cantidad | Características |
|----|----------------------|----------------|-----------------------|
| 01 | Papel Bond | 20 paquetes | A4 |
| 02 | Plumones de Pizarra | 100 unidades | Azul, rojo y verde |
| 03 | Cinta de embalaje | 50 unidades | Gruesa y grande |
| 04 | Maskintape | 50 unidades | Gruesa y grande |
| 05 | Limpia tipo | 50 unidades | |
| 06 | Goma en barra | 50 unidades | grande |
| 07 | Plumones de papel | 50 estuches | De 6 unidades |
| 08 | Tijeras | 30 unidades | grande |
| 09 | Meta plan | 4,000 unidades | De colores |
| 11 | Cartulina Opalina A4 | 4 cientos | 120 gramos |
| 12 | Cartulina Simples | 3000 unidades | De colores |
| 13 | Papelotes | 5,000 unidades | blanco |
| 14 | Papelotes | 2,500 unidades | Cuadriculados |
| 15 | Papel Bond | 20 Paquetes | De colores |
| 16 | Mota de Pizarra | 20 Unidades | Para pizarra acrílica |

XV. EVALUACIÓN DEL TALLER

Se recogerá información del desempeño de los facilitadores y la organización de los talleres, aplicando una encuesta de opinión a los participantes, además la evaluación será permanente y reflexiva haciendo un seguimiento de las acciones programadas en el presente Plan de Formación Docente, considerando:

- ✓ El logro de los objetivos propuestos.
 - ✓ El logro de la meta de atención.
 - ✓ Logros y dificultades encontradas.
- El especialista realizará el monitoreo y evaluará el cumplimiento de las acciones y actividades (presenciales y virtuales), contempladas en el presente Plan de trabajo





de los Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas de los Docentes del VI, VII Ciclo de EBR de las áreas de comunicación, matemática, CTA, ciencias sociales, educación física, educación para el trabajo y tecnología educativa del nivel secundaria de la UGEL07.

- El Especialista elevará un informe final a la Jefatura del AGEBRE de la ejecución del taller para la Certificación de los docentes de acuerdo al área curricular a la que pertenecen.
- Lo no contemplado en el presente Plan de Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas de los Docentes del VI, VII Ciclo de EBR de las áreas de comunicación, matemática, CTA, ciencias sociales, educación física, educación para el trabajo y tecnología educativa del nivel secundaria de la UGEL07, será resuelto por el especialista de cada área curricular.



